



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
CAZORLA  
(JAÉN)

---

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
DEL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2015.**

---

En la Ciudad de Cazorla a dos de octubre de dos mil quince, siendo las doce horas, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, para celebrar sesión extraordinaria el Ayuntamiento Pleno, los, siguientes señores Concejales, previamente convocados al efecto: D. Juan Alberto Adán Guirado, D. Francisco Amores Cuesta, D<sup>a</sup> Rocío Bello Molina, D. José Fábrega Marín, D. Manuel Gómez González, D<sup>a</sup> María del Rocío González Prieto, D. José Hidalgo Travé, D<sup>a</sup> María José Lara Serrano, D<sup>a</sup> Consuelo Madrid Martos, D<sup>a</sup> María del Pilar Montesinos Berzosa, D. José-Luis Olivares Melero y D<sup>a</sup> Nuria Serrano Vázquez, y con la asistencia de la Sra. Secretaria Acctal., que suscribe, D<sup>a</sup> Gloria Hernández Navarrete.-

Justifican su ausencia a juicio de la Presidencia, los/as Sres./as. Concejales/as, -----

Abierto el acto, por el Sr. Presidente, se procedió a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día circulada:

ORDEN DEL DIA

**PRIMERO.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO UNICO PARA 2015.-**

Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Personal, Hacienda y Patrimonio, Seguridad Social y Protección Civil, celebrada el día 29 de septiembre de 2015, que dice así:

Visto el Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2.015, así como el Informe emitido por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, formado por el Sr. Alcalde, por importe de 7.876.056,53 € en su Estado de Ingresos y de 7.257.731,47 € en su Estado de Gastos.

**El Presupuesto General contiene a juicio de esta Comisión los créditos necesarios de gastos que permitirán el normal funcionamiento de los servicios a cargo de esta Corporación y las racionales previsiones de ingresos a liquidar en el ejercicio.**

INGRESOS

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros	Capítulo	Denominación	Euros
----------	--------------	-------	----------	--------------	-------



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
CAZORLA  
(JAÉN)

	A. OPERACIONES CORRIENTES			A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	2.404.426,69	1	Gastos de personal	3.299.928,42
2	Impuestos indirectos	50.614,78	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.924.433,12
3	Tasas y otros ingresos	1.149.620,51	3	Gastos financieros	411.039,69
4	Transferencias corrientes	3.296.197,08	4	Transferencias corrientes	209.346,60
5	Ingresos patrimoniales	23.531,56			5.844.747,83
		6.924.390,62			
	B. OPERACIONES DE CAPITAL			B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	70.004,00	6	Inversiones reales	1.019.150,98
7	Transferencias de capital	623.554,11	7	Transferencias de capital	20.000,00
	C. ESTABILIDAD PTRIA.	7.617.948,73		C. ESTABILIDAD PTRIA.	6.883.898,81
8	Activos financieros	2,00	8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	258.105,80	9	Pasivos financieros	373.832,66
	<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>7.876.056,53</b>		<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>7.257.731,47</b>

Considerando que el citado Presupuesto ha sido confeccionado conteniendo la documentación y anexos que el R.D.L. 2/2004, de 4 de Marzo, exige, informamos favorablemente su aprobación por el Pleno de esta Entidad.

Visto el informe condicionado emitido por el MINHAP en cumplimiento del Art 26 j del Real Decreto ley 8/2013, de 28 de junio de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

Visto el informe emitido por el interventor de fondos en el que se informa favorablemente el proyecto de presupuesto, con las consideraciones relativas al cumplimiento de las Conclusiones del informe del MINHAP.

Por todo ello, esta Comisión Informativa somete a la aprobación del Pleno el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Proyecto de Presupuesto Unico para el 2015, junto con sus anexos.

**SEGUNDO.-** Someterlo a información pública durante el plazo de 15 días, mediante anuncio en el B.O.P.

**TERCERO.-** En el supuesto de no producirse reclamaciones el Presupuesto quedará definitivamente aprobado.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno adoptará el acuerdo que estime más procedente.

Abierto turno de intervención es, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, Sr. D. Francisco Amores, quien indica que por primera vez en lo mas de 40 años de democracia del ayuntamiento de Cazorra no



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
CAZORLA  
(JAÉN)

---

teníamos presupuestos por fin en octubre 2015 ya tenemos presupuestos, esto hay que ponerlo en el libro "guinness de los records"

En primer lugar habría que destacar que este presupuesto lo que se merece es una enmienda a la totalidad y que sea devuelto a los chiqueros.

Llega tarde y mal hecho, puesto que debería de haberse presentado para su estudio y debate, antes del 15 de octubre de 2014 y haberse aprobado antes de 31 de diciembre de 2014.

A estas alturas de año, no tiene sentido aprobarlo, puesto que solo es una relación de ingreso y gastos, dado que estos ya se han producido, al encontrarnos en octubre.

Por otro lado, se han perdido todas las subvenciones que requerían tener aprobado el presupuesto para poder acceder a ellas.

Haciendo un rápido repaso de las grandes cifras, se puede desprender que efectivamente este presupuesto desciende un 31,35% con respecto al del año 2014.

Esta cuestión puede ser derivada, primero de la no refinanciación de préstamos con lo cual los pasivos financieros disminuyen, de la necesidad de adaptar el presupuesto al Plan de Ajuste Económico-Financiero en vigor, y a que el de 2014 por ser año electoral, fue un presupuesto inflado e irreal.

La liquidación del presupuesto de 2014, tarde y no esta muy claro y el avance de liquidación de los 6 primeros meses de 2015. Ni en foto grafía lo hemos visto

El Presupuesto debe contener los siguientes documentos: Faltan

- El presupuesto municipal, así como el de las empresas públicas de carácter municipal (en este caso H.)
- El avance de liquidación de los primeros 6 meses de 2015.
- El anexo de personal y retribuciones (funcionarios, laborales, eventuales y vacantes).
- Un informe económico-financiero en el que se expliquen las bases y cálculos utilizados para evaluar los ingresos y los gastos previstos.
- Un anexo con la deuda y su evolución, tanto a corto (operaciones de tesorería) como a largo plazo (préstamos), así como amortización de la misma e intereses que se pagan.
- Igualmente es de suma importancia las bases de ejecución del Presupuesto (que es la norma que rige como se ejecuta el presupuesto y que órgano es el competente en cada capítulo, concepto o partida).

NO se vota el presupuesto, por las siguientes razones:

- No estar confeccionado en el tiempo y con los plazos legales previstos.
- No presentarse la documentación legal que debe acompañar al mismo.

Por otro lado, **hay que destacar que:**

- **Aumentan los impuestos**, los directos un 23,14%, pero los que más suben son los indirectos (es decir, los que pagamos todos con



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
CAZORLA  
(JAÉN)

---

independencia del poder adquisitivo) que lo hacen en un 102,46%. Esto significa que se hace una política impositiva que perjudica a los pobres y beneficia a los ricos.

- Una política de izquierdas debe gravar más a quién más tiene y menos a quienes menos tienen, y eso se hace aumentando los impuestos directos en mayor medida que los indirectos.
- Además aumentan las transferencias corrientes, es decir el dinero que te ingresan otras administraciones para poder hacer cosas.
- A pesar de ese aumento de los impuestos, vemos como las inversiones disminuyen y lo hacen de manera grave, un 37,29%, eso significa no hacer prácticamente nada, en un pueblo donde ya las inversiones eran ridículas, pasando a ser solo un 14% del presupuesto, lo que significa en torno a unos 170 millones de pesetas en un presupuesto de más de 1.200 millones de pesetas.
- Igualmente se produce una fuerte reducción en cuanto al gasto en servicios públicos básicos (Seguridad, extinción de incendios, vivienda, urbanismo, vías públicas, saneamiento, distribución y depuración de aguas, recogida de basura.
- barrenderos, alumbrado, cementerio, parques, jardines y medio ambiente) bajando un 21,55%, que se traduce en una disminución de los mismos de más de 100 millones de pesetas.
- También baja la producción de bienes públicos de carácter preferente, es decir lo que se gasta en Salud, Educación, Cultura, bibliotecas, museos, archivos, etc..., que lo hacen unos seis millones y medio de pesetas.
- Y con respecto a las actuaciones de carácter económico, o sea, lo gastado en energías renovables, turismo, transporte, infraestructuras agrarias, Guadalinfo, etc..., también disminuye un 35,53% pasando a ser de unos 33 millones de pesetas y representar tan solo el 3% del presupuesto.
- Sin embargo, aumenta el capítulo 1º de gastos de personal, en un 20,82%, el 2º de gastos corriente y el 3º de gastos financieros, lo cual significa que se van a tener que pedir nuevos préstamos o subirán los intereses de los actuales, igualmente una mala gestión en el día a día de la institución, y una falta de planificación y reestructuración de la plantilla, así como otras interrogantes sobre pagos a la Seguridad Social o nuevas contrataciones, aumento de horas extras, etc... que habrá que preguntar.



---

**Las inversiones se reducen** en un 37,29%, lo que supone si ven los cuadros comparativos (606.128,31 €), ello es debido a que:

- El estado central, mantiene su inversión, sin embargo la Junta de Andalucía, rebaja la inversión, hasta la décima parte, e igual ocurre con la Diputación,(se ve que es la moda). Significa pasar de unos 107 millones de pesetas a unos 12 millones de pesetas.
- En cuanto al Ayuntamiento, tampoco hace un esfuerzo inversor y lo que hace es echar el freno, reduciendo su aportación en unos 25 millones de pesetas menos.

En definitiva, en cuanto a las inversiones se puede concluir, que es un presupuesto restrictivo, nada inversor, que en un año de dificultades para muchas personas, ni el ayuntamiento, ni la Junta, ni la Diputación apuestan por sacar este pueblo adelante, invirtiendo en él. A pesar de todo, los únicos que mantienen la apuesta y por lo tanto la misma inversión, es el gobierno central (fundamentalmente son los fondos del PFEA- antiguo PER).

Hay partidas repetidas de varios años, como el vehículo de los municipales y otras, e incluso algunas de las repetidas disminuyen de cantidad.

No se han **incluido nuestras** propuestas **inversiones**

... y el estado y evolución de la deuda, y la amortización de la misma prevista para 2015. En Octubre hay que ponerse legalmente a elaborar los presupuestos de 2016, así como solicitar la liquidación del Presupuesto de 2014, 2015 que debe estar realizada dentro del primer trimestre de 2015, ser aprobada por el alcalde y darse cuenta al Pleno, al objeto de incorporar al siguiente presupuesto los posibles remanentes negativos o positivos de tesorería.

Por otro lado, no podemos obviar el **informe previo y vinculante del Ministerio de Hacienda**, donde a pesar de ser favorable, lo **es condicionado**, es decir sometido a una serie de cuestiones, que son las siguientes:

**1º Reducir la estimación de ingresos por la PIE (Participación en los Ingresos del Estado) en 148.030,26€.**

**2º Igualmente ocurre con el capítulo 5º (Ingresos Patrimoniales) que no pueden ser mayores a lo liquidado en 2014 (en este caso se cumple).**

**3º Reducir en un 18% los gastos de funcionamiento del Ayuntamiento.**

**4º Aprobar el presupuesto con superávit inicial, al objeto de absorber el remanente negativo de tesorería.**

Igualmente según este informe, vemos como no se cumple el Plan de Ajuste (es decir las condiciones del rescate) habiendo una diferencia de un 6,43%, lo que obligará a hacer un nuevo Plan de Ajuste.

Pág.4

Se hacen estimaciones de ingresos tanto de la PIE como patrimoniales que no se corresponden a la realidad de lo recaudado y por lo tanto generaran déficit presupuestario y habrá que ir a nuevos préstamos, operaciones de tesorería y refinanciación de la deuda.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
CAZORLA  
(JAÉN)

---

Los hipotéticos ingresos estarían basados en la revisión catastral de abril de 2014, que hará que cada año suba el recibo de la contribución, al ir aumentando un 10% el valor catastral de la vivienda.

**Los intereses**

- Los intereses de la deuda aumentan en un 15,75%.
- El Ayuntamiento no aporta la información en la memoria económica al Ministerio de Hacienda.
- Que no se ha dotado el Fondo de Contingencia.
- Que el Ayuntamiento no ha enviado al Ministerio, los informes trimestrales sobre cómo se ejecuta el presupuesto ni de el año 2014, ni del 2015.
- Incumple algunas de las recomendaciones vinculantes del informe del Ministerio de Hacienda.

**- SE PRESUPUESTA UN NUEVO RESCATE POR IMPORTE DE UNOS 63 MILLONES DE PESETAS (258.102,80€).**

En fin, dado que nuestro voto no es necesario, lo mejor es **votar que no** a este Presupuesto insocial y falta de inversiones, nuestras posiciones, en función de los datos, e insistiendo en cuestiones como nuestras propuestas, el tema de la subida de la contribución, los excesivos sueldos de los liberados, el gran número de estos, la marcha de la gente joven de nuestro pueblo que supondrá esta falta de inversiones, etc...

No olvidarnos de que este presupuesto llega en estas fechas fruto de su mala gestión, de su política electoralista, del rescate del Ayuntamiento, que ha hecho que tenga que dar su aprobación el Ministerio, pero es que se lo han mandado en agosto, en vez de en diciembre de 2014. **¡¡SOLO DEL PSOE ES LA RESPONSABILIDAD!!**

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo del Partido Popular, Sra. D<sup>a</sup> María José Lara, quien indica que aquí, Sr. Presidente, debatimos hoy 2 de octubre el proyecto de presupuestos para el 2015, cuando deberíamos de estar trabajando ya en el del 2016, como usted ya sabe, los presupuestos se tienen que presentar en tiempo y forma porque eso da estabilidad y seguridad a la gestión municipal.

El Grupo Popular de Cazorla considera que este presupuesto que hoy debatimos, no es el instrumento que Cazorla necesita para superar su crítica situación económica actual ni para desprenderse de las mismas fórmulas que nos dejarán en el mismo sitio nuevamente.

Un presupuesto no es un documento de cifras, sino que es una herramienta para orientar la gestión y ustedes han renunciado a ello. Se limitan a cumplir con algunas de las exigencias legales al presentar este presupuesto basado únicamente en alteraciones en los estados de ingresos y gastos sobre el ejercicio anterior.

Ustedes han renunciado a luchar por ganarnos el futuro y han apostado por la comodidad de la reiteración, es decir, hacer lo mismo de siempre. Lo mismo que presupuesto tras presupuesto no les está funcionando.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
CAZORLA  
(JAÉN)

---

No voy a emplear mucho tiempo en hablar de un proyecto de presupuesto que, Sr. Presidente, es evidente que no se va a cumplir ni en su letra ni en su espíritu, es un presupuesto totalmente irreal y casi agotado incluso antes de su elaboración.

Creemos que debatir este presupuesto es hablar del pasado, de un tiempo perdido y que no va a conseguir sacar a Cazorla del lamentable estancamiento en el que su gobierno la tiene anclada. Es necesario empezar a trabajar en la construcción de un nuevo futuro, que desde luego, no puede partir de un presupuesto ficticio como el que hoy debatimos.

Salir de la crisis y despegar exige un gran esfuerzo colectivo y el equipo de gobierno tiene que ser, sin duda, el primero en dar ejemplo con una actitud que debe de estar basada en el ejercicio equitativo y responsable de la gestión.

Y es aquí donde queremos poner el ejemplo de lo que el Partido Popular ha hecho desde el gobierno central.

Cuando el Partido Popular se hace cargo del gobierno de la nación el gobierno socialista había dejado al país en una situación bochornosa.

4000 personas perdían su trabajo cada día.

Estábamos al borde de la quiebra.

Nos amenazaba un rescate.

E incluso se auguraba la fatal salida del euro.

El actual gobierno del Partido Popular ha conseguido impedir este desastre.

España actualmente lidera la creación de empleo en Europa, algo impensable en el 2012. En el 2014 se crearon 440.000 puestos de empleo, que serán más de 600.000 al finalizar el 2015.

El crecimiento de nuestra economía se sitúa ahora, con un 3,3%, a la cabeza de Europa.

Las pensiones, que fueron congeladas por el gobierno socialista, están descongeladas.

A los funcionarios se les están devolviendo no sólo la paga extra, si no también lo que el gobierno socialista les quitó rebajándoles el sueldo de media un 5%.

A las CCAA, es ahora cuando les está llegando cada vez más dinero desde el Gobierno Central.

El verdadero cambio hemos sido nosotros, los que dejamos la recesión atrás, los que hemos encendido el motor de la economía, los que hemos conseguido que en el mundo se nos valore y se empiece a hablar de nuestro país con respeto, con el respeto que ahora se merece.

Y son los presupuestos generales del estado del 2016, debatidos recientemente en el congreso y los anteriores a estos, el ejemplo que les queremos traer, de una política basada en el desarrollo económico como el que hemos visto los últimos años, con medidas útiles, verdaderas y eficaces que nos han servido para superar la crisis. Y el objetivo sigue siendo consolidar dicha recuperación, crecer y crear empleo.

Y es gracias a esta correcta gestión que se pueden tomar decisiones que impliquen un mayor contenido social y recompensar gran parte de los grandes esfuerzos realizados por todos los españoles.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
CAZORLA  
(JAÉN)

---

Le traemos a debate este ejemplo porque es el que Cazorra necesita, hay que hacer lo que hay que hacer, aunque no sea lo más grato, hay que olvidarse de una vez de políticas de gestión electoralistas para perpetuarse en el poder porque solo haciendo las cosas bien mejorará el bienestar de nuestros ciudadanos y sobre todo el de las generaciones venideras.

Y como hay que hacer lo que hay que hacer y hemos venido a debatir el presupuesto, vamos a comentar algunos datos de este documento que se nos presenta.

Sr. Presidente, para cumplir con el principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, han procedido a inflar el estado de ingresos incluyendo una serie de partidas que no son previsiones realistas, sino previsiones mucho más que optimistas, cuya finalidad es sólo la de superar al estado de gastos.

Sólo vamos a comentar una serie de puntos del presupuesto, los que más nos han llamado la atención y vamos a empezar con el estado de Ingresos.

**En el Capítulo 1 - Impuestos Directos:** ascienden a un total de 2.404.426,69 €, el 70% de dicho capítulo, es decir, 1.750.993,53 € corresponden a la recaudación prevista del IBI. Lo que supondría un aumento del 23,14% con respecto al ejercicio anterior.

Gran parte de este incremento se debe a la regularización catastral, hecha de forma apresurada y que está ocasionando numerosas reclamaciones que van a demorar en el tiempo el pago de dicho impuesto. Por lo que entendemos que no se va a recaudar la totalidad de lo previsto, y por lo tanto este capítulo está bastante inflado.

**Capítulo 4 – Transferencias Corrientes:** Es una buena noticia saber que estamos recibiendo 148.032,26€ más de los que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considera que deberíamos recibir. No entendemos entonces como aún pueden quejarse de que no les llega dinero del Gobierno Central. ¿O es que este capítulo también está inflado? Por favor, véase la ironía de mis palabras.

**Capítulo 6- Enajenación de Inversiones Reales:** prevén con este capítulo el ingreso de 70.000 € por la venta de “dos solares” pero estando en octubre aún ni nos consta que haya ningún inversor interesado en adquirir ningún solar, ni ningún solar en concreto, a la venta. Por lo que es otra previsión muy optimista, que no hace otra cosa que engordar más el estado de ingresos.

Pasando al estado de gastos también nos gustaría destacar:

**En el Capítulo 3 – Gastos Financieros:** los intereses que pagamos a los bancos ascienden a 411.039,69 € que sumadas a las amortizaciones que vencen este año, es decir, los pasivos financieros que ascienden a 373.832,66 € hacen un total de 784.872,35€ que engrosan una cantidad total inasumible por el municipio.

**Capítulo 6 – Inversiones Reales:** nos encontramos el triste estado de inversiones para este año y encima totalmente maquillado con la inversión irreal del convenio INCYDE. Si se prescindiera de esta partida, las inversiones ascenderían a la pequeña cifra de 619.150,98 €.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
CAZORLA  
(JAÉN)

---

Y nos permitimos decir inversión irreal, porque según información que nos llegó desde la propia fundación en Julio, ya no daba tiempo a que se llevara a cabo, por lo tanto muchísimo menos tiempo tienen en octubre de poder llevar a buen fin dicha inversión.

Y esto solo son algunos de los capítulos más destacables de este nefasto e irreal presupuesto para este ya casi pasado 2015.

Lamentablemente nuestro grupo no puede votar favorablemente porque:

Es un presupuesto presentado incumpliendo los plazos de la legislación vigente, se debería haber presentado, como ya saben, antes del 31 de diciembre del 2014 y llevar aprobado ya más de nueve meses.

Ustedes pretenden aprobar un presupuesto a pesar del informe condicionado emitido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sin saber si la justificación que han presentado ustedes va a ser aceptada o no por dicho ministerio.

Es un presupuesto gestionado y ejecutado ya en un 75 %.

No es el presupuesto que hubiera presentado mi grupo, es decir, no es nuestro presupuesto. Y de votar favorablemente nosotros mismos nos estaríamos cerrando la posibilidad de ejercer nuestro derecho de impugnación o de tomar acciones por presuntas irregularidades que se podrían haber cometido en estos 9 meses.

Porque a los cazorleños nos habéis metido en una deuda impagable fruto de vuestra mala gestión y del despilfarro del dinero público. Ya que en la actualidad y con gastos fijos cada cazorleño debemos más de 1.500€ y no encontramos en este presupuesto ningún punto para solucionarlo.

Los miembros del grupo popular, al igual que en anterior pleno nos ofrecimos para colaborar y dar nuestra opinión en todos los temas importantes de este municipio, siempre que estos se hagan en tiempo y forma; Ahora nos comprometemos a participar activamente en la elaboración del próximo presupuesto, instándoles a que se elabore, de una vez, en tiempo y forma.

Muchas gracias.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo del P.S.O.E., Sr. D. José Luis Olivares, quien indica que hoy hemos venido a aprobar el Presupuesto de 2015. Aunque ya ha pasado el 75 % del año, alguien podría pensar que es tarde. Yo voy a mencionar las circunstancias que justifican que estemos aquí esta mañana, con el presupuesto de 2015.

En primer lugar lo que quiero decir es que no hemos estado hasta ahora sin presupuesto, tenemos presupuesto, el de 2014 prorrogado, por lo tanto, la herramienta para trabajar es esta, el Presupuesto aprobado el 14 de mayo de 2014. Porque el día de antes llegó una Resolución de la Secretaría de Coordinación Local que nos planteaba ciertas revisiones de los Planes de Ajuste, y meternos dentro de este tedioso y laborioso trabajo, el de la Intervención y la Secretaría del Ayuntamiento, que día a día están trabajando para que la intervención General del Estado más que para los problemas reales de los cazorleños.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
CAZORLA  
(JAÉN)

---

2015, ha sido un año electoral. La Corporación saliente del Equipo de Gobierno no quería trabajar en un Presupuesto en el que no iban a intervenir, porque queríamos hacer partícipe a la nueva Corporación en la confección de esta herramienta tan importante que son los Presupuestos.

Una vez presentado este presupuesto consensuado, quiero recordar a la Oposición que nos presentamos hoy aquí con el trabajo bien hecho, en este sentido de que hemos tenido que juntarnos hasta 4 veces en Comisiones Informativas, donde no solamente se ha informado de todo lo que se nos ha preguntado, sino que también se han podido presentar enmiendas.

Esto ha venido machacado, desde que enviamos los datos en Julio al Ministerio, y hasta, pues, prácticamente hasta hace unos días que recibimos este informe por parte del Gobierno Central, ha pasado mucho tiempo, eso ha condicionado estar con el Presupuesto aquí ahora. Es más, yo quiero decir que en contabilidad pública, en cualquier empresa, este informe que se nos remite, este informe de la auditoría que es favorable, dice: "Analizada la documentación aportada, emite informe favorable condicionado, es decir, el informe es favorable, donde también dice que se ha podido comprobar la correcta nivelación presupuestaria entre ingresos y gastos conforme a la normativa vigente, así como el cumplimiento, según se recoge en el informe del Órgano interventor del objeto de estabilidad presupuestaria para el año 2015. Pero claro, casi dos meses después, recomendaciones con respecto al capítulo de ingresos y de gastos. Cuatro conclusiones. De alguna de ellas ya ha dado explicaciones el Interventor. Entre otras cosas estamos hablando de 4.000 € lo que supone analizar, por el Ministerio de Hacienda los presupuestos de este Ayuntamiento y de algunas otras que se han aclarado con el informe de la Alcaldía. Son presupuestos de esta Corporación Municipal. Yo quiero también analizar los Presupuestos que es lo que hemos venido aquí a discutir.

Hemos conseguido un documento con unos ingresos de 7.876.056'53 € y un Presupuesto de Gastos de 7.257.731'47 €, por lo tanto con un superávit presupuestario de 618.000 €, superávit que nos permitirá enjugar remanente de Tesorería negativo del año anterior de 360.000 € y de los 258.000 € de ingresos correspondientes a la refinanciación que no rescate, refinanciación arbitrada por el Ministerio, sobre el segundo préstamo para pago a proveedores del ejercicio 2013, y por tanto, yo quiero centrarme en los ingresos, porque si bien es cierto que se reducen con respecto al año pasado, los ingresos en su computo total y se aumentan los gastos corrientes, pero quiero destacar que hemos sido escrupulosos en el sentido de que lo que recibimos de la Administración Central, del Ministerio de Hacienda, hemos plasmado exactamente lo que ellos nos dice. Del informe que ellos han emitido, dice: Por lo que se refiere a las estimaciones de ingresos, en la participación en Tributos del Estado, se estima una cuantía que excede en 148.030'26 € respecto del cálculo efectuado por esta Subdirección General.

Ellos mismos nos dicen que esta es la cantidad que nos tienen que ingresar, pero así de seco. No se justifica porque nos dicen que estos 148.030'26 € están puestos sin exceso, cuando nosotros este trabajo que se está haciendo, el Ministerio en la participación que nos dan todos los meses



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
CAZORLA  
(JAÉN)

---

dice concretamente, el de agosto que el importe total son 130.000 €, que si lo multiplicas por doce es 1.564.0'00 €, la cantidad que se va a consignar en el propio presupuesto, por tanto si el informe va a recomendar que bajemos 148.000 €, pero no es de recibo, ellos mismos nos están diciendo que esta es la cantidad que nos tienen que ingresar.

Respecto a las transferencias corrientes, al dinero que recibimos de la Junta de Andalucía, estamos plasmando lo que publica el BOJA, y respecto a los ingresos directos, nos estamos ajustando a lo que recogen los propios patrones de la Diputación, de los Servicios de Recaudación Tributaria. Respecto a los impuestos indirectos y respecto a las tasas, nosotros no cobramos IVA ni grabamos el consumo, eso lo graba el Estado, Sr. Amores. Por eso recibimos participaciones en ingresos del Estado.

Respecto a los ingresos y las tasas nuestras, nos hemos ajustado a los derechos reconocidos del ejercicio 2014, por lo tanto no están inflados los ingresos. Los ingresos son reales, pero tampoco vamos a dejar de computar algo que según el Ministerio nos está diciendo que es nuestro, ¿porqué lo vamos a dejar de computar como un ingreso nuestro?

Además quiero aclarar que esto precisamente, que el informe del Alcalde dice que efectivamente no se cumple la reducción del 5 % de las obligaciones reconocidas en la liquidación del 2013, pero queda plenamente justificado en el informe de la Alcaldía el porqué no se cumple, tanto en gasto de personal como en gasto corriente, y es `porque tenemos afortunadamente varios programas que tiene financiación afectada y que hay que recogerlos en el Capítulo I de Gastos.

Creo que es una buena noticia, que estamos al corriente con Seguridad Social y con Hacienda, que antes no se permitía ni firmar un Convenio, ni por parte del Gobierno del P.P. ni por parte del Gobierno del PSOE. Antes para recibir subvenciones no se exigía estar al corriente en el pago a Seguridad Social ni con Hacienda. Desde hace 3 años sí se exige.

Y respecto a los gastos yo quería decir que con respecto a los gastos de 2014, se han reducido y en el Capítulo I y II han aumentado un 11 % y en general hay matices que yo quiero aclarar, y es que a pesar de lo que ha comentado la Sra. Lara, dice que el Gobierno Central nos está sacando de la crisis, y no es así. Hay mucha gente en situación precaria y a esto, nosotros sí que estamos tratando de dar solución, por eso hemos aumentado la partida de protección social a personas necesitadas, Guardería temporera, suministros vitales para que la gente pueda pagar la factura de la luz y del agua. Esta partida la hemos aumentado un 236 % respecto del año anterior.

El Capítulo VI de gastos de Inversiones Reales, hemos podido recoger 1.019.150'98 €.

Y respecto a las inversiones tenemos mobiliario en el Centro de al lado de la Biblioteca, hemos reparado ciertas zonas a través de subvenciones de la ADR, como es el antiguo circuito de motocrós, que son zonas importantes y en fin, ya para no alargarme más, creemos que el presupuesto a pesar de que viene tarde, pero es un presupuesto real, bien pensado, que permite además financiar los servicios públicos básicos que este Ayuntamiento tiene y permite



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
CAZORLA  
(JAÉN)

---

atender a los más necesitados, cumplir nuestras obligaciones de pago de deuda y de cumplimiento de déficit.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, Sr. D. Francisco Amores, quien indica que le va a Decir al Concejal de Hacienda, que dice que tenemos el presupuesto de 23014 prorrogado, pero ¿para qué sirve?, hemos perdido más de la mitad de las subvenciones al no tener presupuesto. También dice que lo dejaron para que la nueva Corporación lo aprobara, y yo pienso, ¿porqué lo han dejado para esta Corporación?, ¿o es que esos Concejales sabían más cosas y los han dejado para nosotros tratándonos de pardillos y que no tenemos ni idea?

Luego dice que no tenemos parte de responsabilidad. ¿A qué se refiere?

Luego dice que hay mucho dinero para Guardería y todo eso, ¿De dónde se sacan los dineros? Si vamos a tener un déficit de 3.000.000 €. Yo quiero que me lo explique.

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo del Partido Popular, Sra. D<sup>a</sup> María José Lara, quien indica que nosotros no hemos dicho que nos sintamos o no identificados con ciertas persona de nuestro partido, simplemente que somos un Grupo nuevo y Vds. No pueden dar por sabidas cosas relativas a nuestro Grupo. Es lo único que hemos dicho. Yo le haría una pregunta, Sr. Presidente, ¿Vd. se siente identificado con todos y cada uno de los miembros del Partido Socialista Obrero Español?

No es cuestión de sentirse identificado o no, sino de ver los datos y objetivamente contarlos, y es lo que hemos hecho.-

A continuación interviene el Portavoz del Grupo del P.S.O.E., Sr. D. José Luis Olivares, quien indica al Sr. Amores, que dice que hemos subido los impuestos indirectos, que hay demasiados gastos y pocas inversiones, peo Vd. en las Comisiones Informativas proponía el tema de construir un albergue, comprar un vehículo, ¿esto cómo se hace?, ¿De dónde sacamos el dinero? Hay ciertas áreas del Presupuesto que bajan, pero suben las de protección social. Hay gente que lo está pasando mal Cualquier plan de empleo que pueda venir, bienvenido sea.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha, el Sr. Alcalde-Presidente ordenó levantar la sesión, de la que yo, la Secretaria, extendiendo la presente acta, de la que certifico.-

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
El Alcalde,

Fdo.: Antonio José Rodríguez Viñas.